

LA LEALTAD

Julio Andrés Nalor

Redacción y Administración

Calle de S. Francisco, 8 entro.

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción

Al mes . . . 50 céntimos

Año I

Alcoy 6 de Noviembre de 1913

Número 35.

«Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprobable que, por sus fatales efectos, se reduciría casi a traición para con la Religión y con la Patria.»

(Regla dada, por mandato de Su Santidad, por el Cardenal Secretario de Estado al Arzobispo de Toledo, en 20 de Abril de 1911.)

DE ELECCIONES

La publicación de nuestra candidatura, ha producido en la opinión sensata un efecto tan sumamente favorable, que son innúmeras las felicitaciones, y muchas y muy valiosas las adhesiones recibidas.

Los nombres de los candidatos de la coalición monárquica, garantía de su gestión administrativa y social, han sido recibidos con general aplauso por los buenos alcoyanos, por aquellos que anteponen el bien de nuestra muy amada ciudad a las miserias y pequeñeces de una triste política local,

Cada vez se vá marcando más en la política, y especialmente en la política alcoyana, la necesidad apremiante de formar con las personas amantes del orden social una suma de fuerzas que sea capaz de resistir el empuje de los partidos avanzados.

Y el pueblo de Alcoy, el verdadero pueblo alcoyano, que cada vez se dá mas perfecta cuenta de este estado de cosas, ha recibido como a un bello porvenir de paz y prosperidades, el anuncio de que todos los hombres que antaño se combatieron sañudamente, sin renunciar a sus respectivos ideales van a luchar unidos, a laborar en la construcción de una potente valla, que impida y detenga los avances de la revolución.

Podrán los que llamándose personas de orden y nos combaten a sangre y fuego zaherirnos con las armas emponzoñadas por el odio, pero la opinión sensata de Alcoy, lo repetimos con íntimo convencimiento

y satisfacción del alma, ha ha de premiar con alabanzas, la conducta de los que supieron enterrar al pié del ara patria las tristezas y resquemores del pasado.

Vaya pues a todos los patricios nuestro entusiasta llamamiento en pró de la candidatura de coalición monárquica, y a aquellos de nuestros paisanos a quienes un decisivo apasionamiento les ha nublado la triste visión de los destinos de nuestra patria en manos de radicales, no les guardemos rencor en días de paz, no les digamos adios, sino hasta luego.

Personas de orden fueron, y más pronto o mas tarde han de venir a tomar parte en la lucha antirrevolucionaria. Y nunca es tarde si la dicha llega.

Católicos: votar la candidatura jaimista, que no reúne ni remotas probabilidades de éxito, es favorecer el triunfo de los republicanos. Católicos, votad la candidatura monárquica.

Amarguras y esperanza

Nuestro colega ABC publica unas declaraciones del Sr. Maura, cuya autenticidad está garantizada, aparte la seriedad notoria y acreditada del compañero, por cuantos informes llegan a nosotros. Después de afirmar el ilustre estadista — afirmación superflua para quienquiera que lo conozca — que la nota publicada por ABC es exactamente la misma entregada a S. M. el Rey, y después de desmentir la noticia de una entrevista con el señor ministro de la Gobernación, que no se ha efectuado, el Sr. Maura, contestando á una pregunta categórica sobre su actitud respecto del Gobierno, ha dicho:

«Es natural, por el momento, esta confusión entre versiones mal avenidas; contribuyen á ella muchas causas, no todas intencionadas. Conviene terminar el equívoco.»

«Aunque muchos no la advierten, realidad notoria es que el día 27 quedó extinguida la jefatura que

hasta entonces tuve, con espontánea y persistente unanimidad, del partido conservador. Esa jefatura sólo se puede mentar como se recuerdan hechos pasados. Habría sido imposible prorrogarla después de lo acaecido aquel día, aun cuando todos los conservadores mantuviesen la antigua unanimidad; con doble motivo en el opuesto caso, por que en ninguna discordia intestina debo ni quiero mezclarme.»

«No siéndome lícito apoyar al Gobierno, lo cual no obsta para desear que acierte en todo, quiero abstenerme de combatirlo y de suscitarle dificultades.»

«Cualquiera que haya de ser en tiempo futuro mi intervención en la política, por ahora este propósito de no apoyar ni combatir al Gobierno, tan sólo se puede cumplir con mi apartamiento, que es completo.»

Respetamos profundamente la actitud, muy claramente definida, en que se coloca el señor Maura, no sólo por aquel respeto que a todas sus resoluciones debemos, y que gustosamente damos, sino también porque nos parece inflexiblemente lógica en el modo de pensar y de ser del Sr. Maura. Su espíritu de rectitud y de sinceridad no podría avenirse a otra posición que esa en que se coloca. Ha sido siempre imposible con el Sr. Maura tiene que serlo mucho más — una separación entre las responsabilidades constitucionales de un Gobierno y las responsabilidades efectivas de la fuerza política que lo apoya, y singularmente las de la jefatura o dirección de esas fuerzas.

Pero es igualmente natural, y no habrá quien no lo comprenda, que nosotros, movidos del afecto y de la admiración que al Sr. Maura profesamos, del agradecimiento que debemos a sus grandes servicios al partido conservador, nos hayamos venido resistiendo a una realidad, y hasta negado una realidad que la declaración rotunda del Sr. Maura nos obliga a reconocer.

En medio de la amargura que frente a esa realidad ya innegable

sentimos, nos conforta la esperanza que para el régimen constitucional y para España significan las últimas palabras de esas declaraciones. El Sr. Maura se aparta por completo ahora de la política; pero no se retira, sino que prevé la posibilidad de futuras intervenciones suyas en ella.

Decimos que esto es una esperanza para nosotros; porque como la política del Sr. Maura no es sugestión efímera de circunstancias tornadizas, sino la obra sólida y permanente de convicciones profundamente sentidas y de ideales abrazados de por vida, y esos ideales son los mismos a que siempre ha servido y servirá el partido conservador, es evidente que en toda intervención eficaz del insigne orador en la vida pública, con él estará el partido conservador unánimemente agrupado hoy al lado del Gobierno.

Las derechas de la sociedad española, que reconocen y ponen por encima de todo la Monarquía constitucional restaurada en 1876, han tenido, tienen y tendrán siempre por órgano al partido conservador y no habrá, por tanto, en ningún momento movimiento político de derechas — de las derechas que puedan contar con el Sr. Maura, que no son ciertamente las tacciosas, ni las semifacciosas, que en todo momento crítico fueron para él un enemigo más que un auxiliar —, en que no se halle el partido conservador.

Esa es nuestra esperanza, en medio de las amarguras innegables de la hora presente.

(De La Epoca)

A nadie es lícito acusar o combatir como católicos no verdaderos o no buenos, a los que por motivo legítimo y con recto fin, sin abandonar nunca la defensa de los principios de la Iglesia, quieren pertenecer y pertenecen a los partidos políticos hasta ahora existentes en España.

(Regla dada a los católicos por mandato de Su Santidad).

Candidatura Monárquica

El partido liberal y el partido conservador, contando también con el apoyo de elementos independientes de gran valía, y atentos unos y otros a procurar que los cargos concejiles no sean objeto de granjería política, sino que recaigan en personas que por su independencia, su ilustración y sus condiciones personales merezcan la confianza de todo el pueblo, cuyos bienes han de administrar, han acordado la proclamación de la siguiente candidatura:

- Don Francisco Moltó Pascual**
Abogado e Industrial
- Don José Vicens Moltó**
Abogado y Banquero
- Don Rafael Raduan Casamitjana**
Abogado y Propietario
- Don Francisco Andrés Gisbert**
Propietario y Licenciado en Filosofía y Letras
- Don Camilo Terol Pastor**
Industrial
- Don Gonzalò Soler Moya**
Industrial
- Don Antonio Abad Gadea**
Del Comercio
- Don Miguel Botella Berenguer**
Industrial
- Don Enrique Laporta Blanes**
Obrero
- Don César Puig Martínez**
Abogado y Periodista
- Don Francisco Silvestre Adad**
Industrial
- Don Rafael Barceló Valor**
Abogado

Los anteriores nombres de personas, que muchas de ellas hacen un verdadero sacrificio al tener que distraer la atención de sus asuntos propios para dedicarla a los intereses de toda la población, son por sí solos una garantía de que estos han de merecer por parte de todos los referidos candidatos, aquel exquisito cuidado y pulcritud que pueda exigir la administración más recta y ordenada. Tal es el acierto con que, en su designación, han procedido los elementos monárquicos.

Ahora toca a nuestro pueblo, a los electores todos, escoger entre los que pretenden ir al Ayuntamiento sacrificando sus comodidades y hasta sus intereses en aras del bien común, teniendo por única norma la recta administración de los bienes municipales, y aquellos otros que, pretendiendo envolverlo todo con sus radicalismos, solo aspiran a desenvolver los fines peculiares de su partido, haciendo del Ayuntamiento cátedra de sus perniciosas doctrinas.

¡Electores, no os dejéis seducir por falsos señuelos!

"La Defensa,, dedica grandes elogios a nuestro candidato D. José Vicens.

Los elogios, no por merecidos, sorprenden menos viniendo de "La Defensa,, a un conservador.

?Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

DIMES Y DIRETES

Al leer el diario *católico* y ver la serie interminable de embustes y enredos de que está plagado, y el odio encarnizado con que arremete aludiendo a personas respetables, hemos tenido que repasar el Catecismo para ver si encontrábamos en él alguno de estos preceptos: "Mentirás todo lo que puedas,,: "Odiarás a tu prójimo hasta la muerte y aún más allá de la tumba.,,

Mas al ver que dice todo lo contrario; nos preguntamos si será que el periódico que practica aquellas máximas habrá mudado de Catecismo, como ha mudado de casaca política ¡hasta diez veces! según cálculos bien hechos, el autor de sus soporíferos y biliosos escritos, que tiene por colaborador a un *int. gérrimo católico*, al parecer, se entiende.

Tiene la palabra ese diario *católico*, o lo que sea.

Fuera de las latas que el mismo nos proporciona, créanos que nos hace reir, no por su gracia de la que carece en absoluto, sino porque nos produce a nosotros y al público en general, el efecto contrario al que se propone.

¡Se empeñó en desacreditarse y lo está consiguiendo!

Vaya, pues, continuando por ese camino, que nos p'ace.

Ya que ese mismo periódico se empeña de nuevo en falsear la verdad respecto a las causas que nos obligaron a separar nos de los amigos que defiende, retamos a los directores de esa Agrupación administrativa a una discusión pública, para dilucidar quienes hicieron en ella *labor falsa, p'érfi la E INTERESADA* (conste que copiamos sus mismas palabras).

Desconfiamos mucho de que acepten el reto, porque hace varios meses les dirigimos otro análogo, y aún estamos esperando la respuesta.

Suelen gritar mucho, pero una vez acosados, callan. ¡Si estarán cargados de razón!

Al colega que ha mostrado sobresalto por el próximo mando de los conservadores, solo debemos decirle que no tiene motivo para alarmarse ni para armar a otros.

Tenga el aludido colega la completa seguridad de que nuestros amigos acomodarán todos sus actos a lo que las leyes previenen, y siendo estas iguales para todos, todos indistintamente podrán moverse dentro de ellas libremente, y con arreglo a las mismas serán respetados en sus ideas, por mucho que disten de las nuestras.

Pueden estar, por tanto, bien tranquilos el referido periódico y sus amigos.

En las elecciones, todos los buenos católicos están obligados a apoyar no solo a sus propios candidatos, cuando las circunstancias permitan presentarlos, sino también, *cuando esto no sea oportuno*, a todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria.

(Regla dada por mandato de Su Santidad).

LAS ELECCIONES

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

El pasado domingo a las ocho de la mañana se constituyó en el Salón de actos de las Casas Consistoriales, la Junta municipal del Censo, al objeto de proceder a la proclamación de candidatos a concejales por los seis distritos de esta ciudad.

Previas las propuestas que determina la ley electoral vigente y de conformidad con las disposiciones legales procedentes, fueron proclamados candidatos por los distritos que se indican, los señores siguientes:

Distrito 1.º

- D. César Puig Martínez.
 * Antonio Abad Gadea.
 * Francisco Andrés Gisbert.
 * Sixto Aracil Carbonell.
 * Antonio Valor Moltó.
 * Vicente Pascual Pastor.
 * Remigio Llopis Pastor.
 * Arturo Reig Aguilar-Tablada.
 * Gonzalo Salvador Cardona.
 * Rafael Moltó Pastor.
 * Enrique Pascual Pérez.

Distrito 2.º

- D. Miguel Botella Berenguer.
 * Enrique Laporta Blanes.
 * Rodolfo Terol Pastor.
 * Francisco Valor Jordá.
 * Eduardo Pérez Jordá.
 * Julio Andrés Valor.
 * Juan Matarredona Pérez.
 * Gonzalo Barceló Gosálvez.
 * Rafael Laliga Pérez.
 * Enrique García Matáix.
 * Modesto Linares Cantó.
 * Enrique Pastor Candela.

Distrito 3.º

- D. Rafael Barceló Valor.
 * José Vicens Moltó.
 * Rafael Raduan Casamitjana.
 * Camilo Llopis Pastor.
 * Juan Barceló Gosálvez.
 * José Botella Boronat.
 * Ramiro Cantó Sempere.
 * Evaristo Mengual Alemany.
 * Rafael Cantó Monllor.
 * Francisco Juan Verdú.

Distrito 4.º

- D. Adolfo Vilaplana Llorca.
 • Miguel Abad Tormo.
 • Juan Soler Sempere.
 • Domingo Soler Quilis.
 • Eugenio Soler Moya.
 • Salvador Picó Nadal.
 • Salvador Pérez Santonja.

Distrito 5.º

- D. Francisco Moltó Pascual.
 • Antonio Jordá Reig.
 • Camilo Gisbert Boronat.
 • Enrique Gosálbez Silvestre.
 • Gonzalo Pareja Sempere.
 • Leopoldo Soler Valor.
 • Antonio Montava Miró.

Distrito 6.º

- D. Francisco Silvestre Abad.
 • Enrique Pérez Barceló.
 • José Masiá Cabrera.
 • Salvador Soler Abad.

En total son cincuenta y uno los candidatos a concejales, proclamados.

Católicos: votar la candidatura jaimista, que no reúne ni remotas probabilidades de éxito, es favorecer el triunfo de los republicanos.

Católicos, votad la candidatura monárquica.

DEL AYUNTAMIENTO

Ayer se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria por segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Pascual Pastor, con asistencia de once señores Concejales.

Abierta la sesión se procedió a la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Se acordó pagar de fondos municipales los gastos que ocasionen las comidas de los Presidentes y Adjuntos de las Mesas electorales.

Se accede a lo que solicita Don Alfredo Debry Levallez nombrándole vecino de esta población, por llevar más de dos años de residencia en la misma.

Se da cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación sacando a subasta la explotación de la red telefónica urbana de esta ciudad por haber cumplido el plazo por que fué contratada, por lo que se acuerda quedar enterado el Ayuntamiento, y que se tenga en cuenta por si después de verificada la subasta conviene hacer uso del derecho de tanteo.

Se autoriza a Don Salvador Gisbert Miró para convertir en balcón con vuelo a la vía pública, la ventana del tercer piso de la casa número 4 de calle de San Miguel; y a D. Gonzalo Cortés Romeu, para convertir en balcón sin vuelo, la ventana del quinto piso de la casa número 35 de la calle de San Jaime.

El Sr. Laliga pregunta cuando ha de llevarse a efecto la reunión de patronos y obreros, para designar de entre ellos los que hayan de desempeñar el cargo de

Jurados del Tribunal industrial.

El Sr. Presidente le contesta que, habiendo transcurrido el plazo, dentro del que tenían que presentarse los que aspirasen a desempeñar dichos cargos, sin que se haya presentado ninguno de la clase de patronos y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley en caso de que dejen de concurrir los de una u otra clase, seguirán desempeñando dichos cargos los actuales.

También el propio Concejal protesta de que los Guardias municipales acudan al local destinado a la Junta del Censo electoral, llevando documentos con nombres y apellidos equivocados, contestándole el Sr. Gosálbez que sin duda obedecía a que, como encargados de repartir las credenciales de los Presidentes y adjuntos y sus Suplentes, habría algún nombre de los mismos equivocados y los llevaban para su rectificación a la mencionada Junta.

Los Sres. Chinchilla y Laliga dicen que es público que había Guardias que se dedican a la busca de votos, pues días pasados fueron a buscarlos a la fábrica de los Sres. García.

El propio Sr. Chinchilla pregunta qué hay dispuesto para el caso de una interrupción en el alumbrado público, contestándole el Sr. Presidente que lo establecido en el contrato vigente sobre alumbrado, por lo que pide dicho Sr. Concejal se dé lectura al mencionado contrato, a lo que le contesta el Sr. Presidente que, como ruego, lo único que se puede hacer es ponerlo a su disposición; y después de insistir para que se proceda a la lectura de dicho contrato y no habiendo accedido a ello la presidencia por ser asunto que no estaba en la orden del día y por consiguiente no podía haber debate, pidió el Sr. Chinchilla constase en acta su protesta por la negativa.

El Sr. Laliga pregunta que, ya que de público se dice que el Alcalde ha de dimitir el cargo, cuando ha de ser.

El Sr. Alcalde dice que no tiene porqué contestar a inconveniencias.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

SECCIÓN OBRERA

LA LEY DE CASAS BARATAS

(Continuación)

De gran interés resulta el estudio de lo referente a la constitución y objeto de las Juntas para el fomento y mejora de las habitaciones baratas, que son los organismos creados por la ley con carácter local, para el eficaz cumplimiento de sus preceptos.

Estas Juntas (art. 1.º) se han de crear. O por iniciativa del Gobierno.

O a petición de las Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País, Sociedades obreras o patronales, Ayuntamientos, o de otra entidad o Autoridad.

Es decir que la iniciativa puede arrancar de cualquier entidad social del Municipio. La facultad que esto supone interesa grandemente a quienes deben velar por la mejora de las habitaciones populares.

El Informe del Instituto de Reformas Sociales ha de ser favorable si la petición es razonada, y, al efecto, conviene dirigirla en forma de Memoria, lo más documentada posible, sobre las condiciones de las viviendas de las clases modestas en la localidad y la necesidad de su mejoramiento.

La misión de las Juntas, que el Reglamento seguramente precisará, se encuentra determinada en varios artículos, pero especialmente en el 3.º, que dice así:

«Serán atribuciones de estas Juntas:

a) Estimular y favorecer la construcción de habitaciones higiénicas y baratas destinadas á ser alquiladas ó vendidas, al contado ó á plazos, á personas que vivan de un salario ó sueldo modesto ó eventual.

b) Promover la constitución de Sociedades benéficas ó Cooperativas para la construcción de casas higiénicas y baratas, y de Sociedades de crédito popular para facilitar recursos á los que deseen adquirirlas.

c) Gestionar con los establecimientos de crédito la facilitación de préstamos á las Sociedades comprendidas en esta Ley, y destinados exclusivamente á la construcción de casas en las condiciones que en la misma se prescriben.

d) Proponer al Gobierno ó á las Autoridades locales las medidas que considere oportunas para el fomento y mejora de las habitaciones baratas.

e) Organizar concursos, otorgar premios y, en general utilizar cuantos medios conceptúe adecuados para suscitar la iniciativa social en favor de la construcción y mejora de las habitaciones baratas.

f) Estudiar cuanto se refiera á las condiciones de salubridad é higiene de las habitaciones baratas en la localidad respectiva, y especialmente en aquella parte en que viven las clases trabajadoras. Al efecto, cada Junta, una vez constituida, podrá proceder á la formación de un inventario de las habitaciones modestas existentes, clasificándolas en buenas, susceptibles de reformas y totalmente inacceptables.

g) Vigilar la construcción de las casas que las Sociedades ó particulares edifiquen, acogidos á los beneficios de esta Ley, á fin de que se ajusten á las exigencias de la misma, proponiendo á la Autoridad que corresponda la suspensión de aquellos beneficios cuando no reúnan las condiciones legales.

h) Comunicar á las Autoridades locales las reformas que deban exigirse en las habitaciones, interesando la clausura de aquellas que se estimen como impropias para albergue humano.

i) Practicar las informaciones que el Gobierno ó las Autoridades locales las encomienden relacionadas con el mejoramiento de las habitaciones baratas. Podrán efectuar también las informaciones que estimen oportunas.

j) Informar acerca de las condiciones de las Sociedades constructoras de casas baratas cuando soliciten los beneficios de la Ley sobre la concesión de subvenciones

con cargo á los Presupuestos generales, provinciales ó municipales, para la construcción de habitaciones baratas».

Como se ve, el cometido de las Juntas es importantísimo, pudiendo afirmarse que, fuera de ellas, la intervención para resolver el problema de las casas baratas es difícil, y que del espíritu que en las Juntas domine depende el éxito de la Ley.

Católicos: votar la candidatura jaimista, que no reúne ni remotas probabilidades de éxito, es favorecer el triunfo de los republicanos.

Católicos, votad la candidatura monárquica.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Director General de Registros, nuestro distinguido provinciano el diputado a Cortes por Villajoyosa, D. José Jorro Miranda.

Enviamos a tan estimado amigo, nuestro más sincero parabién.

La cobranza del cuarto trimestre de la contribución se verificará en nuestra Ciudad en los días del 21 al 30 del actual.

Como anunciamos, el domingo y lunes pasados se celebró en el teatrillo del Circolo Industrial la representación del «Tenorio».

Los espectadores oyeron con deleite los hermosos versos del popular drama, aplaudiendo a los distinguidos jóvenes que lo interpretaron.

En atento B. L. M. nos comunica el Ingeniero D. Isidoro Aguiló Cortés haber quedado abierto al servicio público, el laboratorio de la Estación Enológica de Concentina, de la que es Director.

Siendo asunto de actualidad en muchos de los pueblos comarcanos la reconstitución de los viñedos, los viticultores que lo deseen pueden dirigirse al mencionado centro, en donde se les facilitarán cuantas noticias sean necesarias para la labor de replantación, así como también cuantos análisis pidan, con arreglo a las tarifas oficiales.

Agradecemos al Sr. Aguiló la deferencia que ha tenido al enviarnos las mencionadas tarifas, las cuales sentimos no poder insertar por falta de espacio.

Católicos: votar la candidatura jaimista, que no reúne ni remotas probabilidades de éxito, es favorecer el triunfo de los republicanos.

Católicos, votad la candidatura monárquica.

El domingo último ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, pesetas 18.814 por 389 impositores, de las cuales son nuevas 19 y se han satisfecho pesetas 28.033-66 a solicitud de 85 imponentes 26 de ellos por saldo.

RON HABANA
 Preferido por los inteligentes
 RICARDO SANZ.—Valencia



Completo, pesetas 5.400
MODELO 1913

AUTO-CENTRAL

Automóviles FORD

CHARRÓN LTD Y REGAL

Agente en la Provincia, JOSÉ GIL ALBERT

DESPACHOS

EN ALCOY: Alzamora, 17.--Teléfono 171.

EN ALICANTE: Gerona, 3 (esquina Bailén) Teléfono 247.

SERVICIO PERMANENTE

STOCK. CONTINENTAL



Completo, pesetas 7.000

BERNARDO PRIETO

DESPACHO Y ALMACÉN, CARDA 8 y 10
Valencia.

Almacenes de Hierro, Acero, Vigas y Chapas de hierro y Galvanizadas, Chapas Zinc, Hojalata, Yunque, Tornillos para banco de cerrajero y otras herramientas; Muelles, Muelles-Pinzas, Ege de Aceite y de Grasa, marcas garantizadas, y demás efectos para carruajes.

SUCURSALES

Grao-Valencia: Plaza de Atarazanas, 5. - Alcoy: Anselmo Aracil, 7. - Castellón: Alloza, 189.

FÁBRICA DE CAMAS

Calle de Cuarte, 34

SE ARRIENDAN

dos edificios situados en la Riera del Molinar, con la dotación de toda el agua.

Darán razón en la casa número 16 de la calle de San Cristóbal.

FRANCISCO QUEROL S. EN C.

TEJIDOS

Tienen el gusto de ofrecer al público su nuevo establecimiento, habiendo recibido un variado surtido de colecciones para la presente temporada, especialmente en artículos blancos y negros.

San Cristóbal, 2

ALCOY

TARIFA DE PRECIOS

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

Un octavo de plana, cinco pesetas por cada diez números de inserción.

ESQUELAS MORTUORIAS

Media plana, 40 pesetas. Tres columnas 30 idem
Dos columnas, 20 id.

En las esquelas tendrán un 25 por 100 de descuento los señores suscriptores.

AUTOMOVILES

LA HISPANO SUIZA

Agente exclusivo en las provincias de Alicante y Valencia

VICENTE BALLESTER

Lauria núm. 37.-VALENCIA